



Resolución Directoral

N° 044-2018-MTC/10

Lima, 24 de enero de 2018

VISTO, El Informe N° 40-2018-MTC/10.02 de la Oficina de Abastecimiento, a través del cual solicita la segunda modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 015-2018-MTC/10 de fecha 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Informe N° 40-2018-MTC/10.02 de fecha 24 de enero de 2018, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, solicita la aprobación de la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2018 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección como Concurso Público, los mismos que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000748 y N° 0000000750 emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y excluir un (1) procedimiento de selección como Concurso Público;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE"*;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" (en adelante, la Directiva), *"El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial"*;

Que, asimismo el numeral 7.6.2 de la Directiva dispone que: *"Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o por exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC"*; precisando además que: *"En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otros, la facultad de: *"a) aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, previa conformidad de la Secretaría General; así como evaluar y supervisar su ejecución. (...)"*;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección como Concurso Público y excluir un (1) procedimiento de selección como Concurso Público solicitado por la Oficina de Abastecimiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30025 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 952 y N° 991-2017-MTC/01 y Resolución Ministerial N° 009-2018-MTC/01, respectivamente;

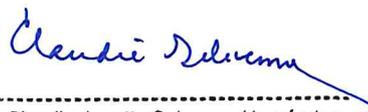
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección como Concurso Público y excluir un (1) procedimiento de selección como Concurso Público, que se detallan en el Anexo N° 01 – Inclusión y Anexo N° 02 - Exclusión, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3°.- La modificación efectuada a través de la presente resolución y sus Anexos, se encuentran a disposición del público en general en la página Web <http://www.mtc.gob.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese



Claudia Janette Salaverry-Hernández
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Administración





ANEXO 01 - Inclusion

B) AÑO : 2017
 E) RUC : 20131379944

UNIDAD EJECUTORA : 1072

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

C) SIGLAS : MTC

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

F) PLIEGO : 036-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Para generar el archivo XML para el SEACE Presiona C. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF ÚNICO	ITEM ÚNICO SELECCIÓN	TIPO DE COMPRA SELECCIÓN	CONVOCA NTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM) (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
73	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	75- Concurso Público	2- SERVICIOS	0-NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL REFORZADO DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL FERROCARRIL BARRANCA - LIMA"	9315150100226419	35- Servicio	1.00	1- Soles	1.00	27,748,443.40	02 01 15	00	2- Febrero	381-Sin Modalidad	MTC- OGA	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES	0-SI
74	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	75- Concurso Público	2- SERVICIOS	0-NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL REFORZADO DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL FERROCARRIL LIMA - ICA"	9315150100226419	35- Servicio	1	1- Soles	1.00	36,391,993.31	01 01 15	00	2- Febrero	381-Sin Modalidad	MTC- OGA	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES	0-SI
64,140,436.71																					

